



Universidad Nacional de Salta
Alvarado N° 751
Sede Orán
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 02 MAY 2019

Expediente N° SO-19.171/14.-

VISTO:

El informe elevado por Secretaría de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma informa que las alumnas Lusinda Susana Moreno, Camila Magdalena Atencio, Mélani Abril Atencio y Margarita Basilia Singh de la Carrera de Enfermería solicita el pase de la Sede Orán a la Sede Tartagal con extensión a Santa Victoria Este.

Que, es necesario elaborar el correspondiente acto administrativo para avalar las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Otorgar el pase de la Sede Orán a la Sede Tartagal con extensión a Santa Victoria Este, a las alumnas de la Carrera de Enfermería, en un todo de acuerdo a lo informado por Secretaría de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, y que a continuación se detallan:

Orden	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	L.U N°
1	Moreno, Lusinda Susana	21.916.782	1.746
2	Atencio, Camila Magdalena	40.547.568	18.081
3	Atencio, Mélani Abril	42.446.150	18.527
4	Singh, Margarita Basilia	22.604.591	6.909

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su conocimiento y cursar copia a Sede Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Orán, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA